



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29601

09/12/2020

76081

AUTOR/A: RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que para el seguro de automóvil a terceros, el incremento medio asciende a 6,21 euros con la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Se recuerda, además, que de las ayudas que se han concedido con carácter general en materia tributaria, el sector automovilístico se ha beneficiado de dos medidas concretas, como son:

- Una deducción específica por actividades de innovación tecnológica de procesos de producción en la cadena de valor de la industria de la automoción, establecida por el artículo 7 del Real Decreto-ley 23/2020 de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.
- Y la libertad de amortización en inversiones realizadas en la cadena de valor de movilidad eléctrica, sostenible o conectada, establecida por la Disposición Final cuarta del Real Decreto-ley 23/2020.

Madrid, 18 de enero de 2021